

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el escrito que antecede por secretaria requiérase por el medio más expedito al Instituto Nacional de Medicina Legal para que se sirva allegar prueba científica de ADN que fue practicada el pasado 12 de agosto de 2020.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

<p>JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notifico por estado</p> <p>N° <u>94</u> De hoy <u>28 OCTUBRE 2020</u></p> <p>La Secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ</p>
--

HB

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cad9a9cc7105872f7aa377e9cd269ea00ceb0de0a7265a487fe647885ce19db1

Documento generado en 27/10/2020 08:59:10 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>